

San Jose, 21 de setiembre de 2021
08914-SUTEL-DGC-2021

Señora
Marian Holst Quirós
INVERSIONES EN TECNOLOGÍA I.T. S.A. (INVERTEC)
Correo electrónico: hyt@inetec.net

PREVENCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE REPRESENTANTES QUE ASISTIRÁN A LA FASE DE SUBASTA Y CONFIRMACIÓN DE LA SESIÓN VIRTUAL DE ENTRENAMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-SUTEL

Estimada señora:

Por medio del acuerdo del Consejo de SUTEL número 058-062-2021 de la sesión ordinaria 062-2021 celebrada en fecha 2 de setiembre de 2021, debidamente notificado el 7 de setiembre de 2021 por medio del oficio número 08386-SUTEL-DGC-2021 del 6 de setiembre de 2021, su representada fue declarada como oferente elegible.

Como bien se establece en el Cartel de la Licitación 2021LN-000001-SUTEL, la siguiente etapa corresponde a la realización de la Fase de Subasta utilizando un software especializado, para lo cual resulta necesario que se nombre los representantes que participarán en la misma, esto de conformidad con lo que estipula la cláusula 42.3 del cartel. Dicha cláusula indica textualmente que:

*"Cada Oferente Declarado Elegible deberá presentar a la SUTEL, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de su designación como Oferente Declarado Elegible, un documento firmado digitalmente por el representante legal con la determinación de un máximo de tres (3) Usuarios del Software más un (1) usuario suplente que participarán en representación de éste en la Subasta, así como los correos electrónicos a los que desea que la SUTEL remita las credenciales para utilizar el Sistema Electrónico de Subasta, según la cláusula 47 del presente cartel. En dicho documento, se deberán adjuntar los poderes específicos para cada participante, con el fin de que puedan presentar Ofertas Económicas durante la Fase de Subasta. **El incumplimiento de la presentación oportuna de este requisito implicará la imposibilidad de participar en la Fase de Subasta y consecuentemente la ejecución de la Garantía de Participación.**" (destacado intencional)*

Según se puede observar, el Cartel contempla la obligación de presentar dicha información en caso de que haya sido declarado como elegible, lo cual debe realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del referido acuerdo del Consejo de la SUTEL, disposición que fue indicada en el punto 5 del mismo.

Es importante indicar que a la fecha de emisión del presente oficio aún no ha sido presentada dicha información por parte de su representada. Dado lo anterior, en atención al principio de conservación de las ofertas que rige la Contratación Administrativa así como con los principios y objetivos definidos por el Poder Ejecutivo en atención del fin público perseguido con la asignación de estas bandas del espectro radioeléctrico, se le previene presentar dicha información, dado que **la no presentación de la misma devengaría en la imposibilidad de participación dentro de la Fase de Subasta y la ejecución de la garantía de participación.**

San Jose, 21 de setiembre de 2021

08914-SUTEL-DGC-2021

En otro orden de ideas, por medio de oficio número 08567-SUTEL-DGC-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, notificado esa misma fecha, se remitió la convocatoria a la sesión virtual de entrenamiento de software en donde se indicó lo siguiente:

“Así las cosas, de conformidad con la cláusula 46.2 del Cartel de la licitación pública 2021LN-000001-SUTEL, se le convoca a la sesión virtual de entrenamiento el día 28 de setiembre de 2021 a las 13:00 horas mediante la plataforma TEAMS, según la invitación que será remitida por la Comisión de Licitación al correo de notificación indicado por su representada.”

De conformidad con lo anterior, se requiere la confirmación de dicha fecha y hora para la realización de la sesión de entrenamiento. Debe recordarse que, tal y como fue expuesto en el oficio de cita, la misma es **obligatoria** de conformidad con la cláusula 46.4 bajo la consecuencia de la descalificación de la oferta y el cobro de la garantía de participación.

Con base en lo anteriormente señalado, se le solicita que remita en el plazo de **2 días hábiles** a partir de la notificación del presente oficio, el nombre de las personas que estarán participando en la Fase de Subasta de conformidad con la cláusula 42.3 del Cartel de Licitación así como proceder con la confirmación de la fecha y hora de la asistencia a la sesión de entrenamiento virtual programada según la cláusula 46 de dicho Cartel.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ESTEBAN JAVIER GONZALEZ
GUILLEN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JAVIER
GONZALEZ GUILLEN
(FIRMA)

Esteban González Guillén
Coordinador
Comisión de Licitación

ROBERTO ALFREDO GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROBERTO
ALFREDO GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)

Roberto Gamboa Madrigal
Asesor Jurídico
Comisión de Licitación

RGM

Gestión: FOR-SUTEL-DGO-PRO-LN-000001-00925-2021

Carmen Ulate

De: BuzonNotificacion
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 15:56
Para: hyt@inetec.net
Asunto: 08914-SUTEL-DGC-2021 - Oficio de Prevención
Datos adjuntos: 08914SUTEL-DGC-2021.pdf

Buenas tardes

Adjunto para su información el oficio **08914-SUTEL-DGC-2021**.

IMPORTANTE: Este es un correo para envío de documentación, NO responder. Si desea enviar algún documento hacerlo al siguiente correo: gestiondocumental@sutel.go.cr

Saludos,



- Buzón Notificación
- Gestión Documental
- T. 4000-0000
- 800 - 88 - SUTEL
- 800 - 88 - 78835
- Apartado 151-1200
- San José - Costa Rica